



La **Ley 19.973** promueve el trabajo de jóvenes entre 15 y 29 años, mayores de 45 años y personas con discapacidad.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.171 - Montevideo, martes 9 de mayo de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 37
Convocatorias	Pág. 59
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 60
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 60
Divorcios	Pág. 62
Emplazamientos	Pág. 62
Expropiaciones	Pág. 70
Incapacidades	Pág. 70
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 74
Prescripciones	Pág. 75
Procesos Concursales.....	Pág. 78
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 79
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 83
Venta de Comercios	Pág. 83
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 83
Varios	Pág. 87
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 91
Tarifas.....	Pág. 92

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

1 - Resolución 3.095/023.- Dispónense las adecuaciones funcionales acordadas con la organización sindical, para ejecutar y dar cumplimiento al Convenio Colectivo y demás documentos suscritos, 1° de enero de 2023. (1.192*R) Pág. 2

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2 - Notificación 19/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.194) Pág. 3



La Ley en
tu lenguaje